

**UNIVERSIDAD  
CASTRO CARAZO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en  
Docencia para ejercer la Enseñanza de preescolar**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA  
RONCADOR, CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE AGUIRRE, 2023.**

Kathya Zuñiga Calderón

Cédula 603700803

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto 2023



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

## COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.



---

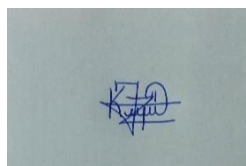
MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Kathia Zúñiga Calderón estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 603700803, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la localidad de Quepos, el 10 de julio del año 2023.



**KATHIA ZUÑIGA CALDERÓN**

**Cédula: 603700803**

## **DEDICATORIA**

**Le dedicó este trabajo a mi mamá, hijos y pareja que siempre se han apoyado para lograr concluir mis estudios**

**KATHIA ZUÑIGA CALDERÓN**

## **AGRADECIMIENTO**

**Agradezco a Dios por logar permitirme concluir mis estudios, logar  
alcanzar todos mis sueños.**

**KATHIA ZUÑIGA CALDERÓN**

## **PRESENTACIÓN**

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en Escuela Roncador, Quepos.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

## TABLA DE CONTENIDOS

|   | <b>Páginas</b> |
|---|----------------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>                                | <b>1</b>       |
| <b>CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO.....</b>                   | <b>3</b>       |
| A. Aspectos situacionales de la Escuela Roncador.....   | 4              |
| 1. Reseña histórica.....                                | 4              |
| a. Misión.....  | 5              |
| b. Visión.....  | 5              |
| c. Objetivos de la institución.....                     | 6              |
| d. Valores.....   | 7              |
| 2. Recurso humano .....                                 | 7              |
| 3. Órganos de apoyo .....                               | 8              |
| 4. Infraestructura.....                                 | 8              |
| 5. Diagnóstico institucional.....                       | 9              |
| 6. Objetivos de la práctica.....                        | 10             |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>                  | <b>11</b>      |
| A. Reseña histórica del cantón de Quepos, Roncador..... | 12             |
| 1. Reseña histórica.....                                | 12             |
| 2. Ubicación geográfica.....                            | 12             |
| 3. División Política.....                               | 14             |
| 4. Economía.....  | 14             |
| 5. Educación.....                                       | 14             |

|   |    |
|---|----|
| 6. Área de Salud.....                                       | 15 |
| B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....     | 15 |
| 1. Ministerio de Educación Pública.....                     | 15 |
| a. Reseña histórica.....                                    | 15 |
| b. Misión.....  | 16 |
| c. Visión.....  | 16 |
| d. Objetivos.....   | 17 |
| 2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo..... | 18 |
| 3. Fines de la educación.....                               | 19 |
| 4. Consejo Superior de Educación.....                       | 20 |
| a. Funciones.....   | 20 |
| b. Integrantes y puestos.....                               | 21 |
| 5. Protocolos de actuación.....                             | 22 |
| a. Qué son los protocolos de actuación.....                 | 22 |
| b. Pautas Generales.....                                    | 22 |
| c. Protocolos de actuación.....                             | 23 |
| C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....       | 24 |
| 1. Mediación pedagógica .....                               | 24 |
| a. Mediación pedagógica.....                                | 24 |
| b. Competencias .....                                       | 24 |
| c. Pruebas comprensivas .....                               | 25 |
| d. Pruebas estandarizadas .....                             | 26 |
| 2. Reglamento de evaluación de los aprendizajes.....        | 28 |



|   |           |
|---|-----------|
| a. Evaluación de los aprendizajes.....  | 28        |
| b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.....                                      | 29        |
| c. Trabajo cotidiano.....   | 29        |
| d. Portafolio de evidencias.....  | 30        |
| e. Tareas.....  | 31        |
| f. Pruebas.....   | 31        |
| g. Proyectos.....   | 31        |
| h. Condiciones para eximirse.....   | 32        |
| i. Actividad de recuperación.....   | 32        |
| j. Estrategia de promoción.....   | 33        |
| 3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con<br>discapacidad..... | 34        |
| a. Artículo N° 47.....  | 34        |
| b. Artículo N° 47 Bis.....  | 35        |
| c. Artículo N° 48.....  | 35        |
| 4. El planeamiento didáctico.....   | 35        |
| a. Qué es el planeamiento didáctico.....  | 35        |
| b. Elementos.....   | 36        |
| 5. Las rubricas.....  | 39        |
| a. Qué son las rubricas.....  | 37        |
| b. Ejemplos de rubricas.....  | 37        |
| <b>CAPÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA.....</b>  | <b>38</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| A. Evaluación de la práctica.....                 | 39        |
| 1. Nivel de logro de los objetivos.....           | 39        |
| 2. Cronograma de horas administrativas.....       | 39        |
| 3. Cronograma de horas.....                       | 40        |
| 4. Registro acumulativo de actividades.....       | 41        |
| a. Planeamiento didáctico.....                    | 42        |
| b. Material didáctico.....                        | 47        |
| c. Hoja de evaluación del docente en el aula..... | 51        |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>            | <b>54</b> |

## **ANEXOS**

## LISTA DE FIGURAS

| <b>Número de figura</b> | <b>Nombre</b>           | <b>Página</b> |
|-------------------------|-------------------------|---------------|
| <b>1</b>                | Croquis de la comunidad | <b>13</b>     |

## LISTA DE TABLAS

| <b>Número de tabla</b> | <b>Nombre</b>      | <b>Página</b> |
|------------------------|--------------------|---------------|
| 1                      | Recurso humano     | 7             |
| 2                      | Infraestructura    | 8             |
| 3                      | Ejemplo de rubrica | 37            |

## LISTA DE ÁNEXOS

| <b>Número de anexo</b> | <b>Nombre</b>                           |
|------------------------|---|
| 1                      | Carta de autorización de la institución |
| 2                      | Carta de conclusión de la práctica      |
| 3                      | Fotografía del sustentante              |

## **Introducción**

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Escuela roncador.

### **Capítulo I**

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Escuela roncador, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo, órganos de apoyo, infraestructura del centro educativo. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

### **Capítulo II**

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del cantón, ubicación con croquis, división política, economía del cantón, educación, área de salud. Y por otro lado la reseña histórica del MEP, misión, visión, objetivos, marco filosófico y conceptual del sistema académico, fines de la educación, consejo superior de educación, funciones, integrantes y puestos, protocolos de actuación, que son los protocolos de actuación, pautas generales, protocolos de actuación. Además aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, mediación pedagógica, competencias, pruebas compresivas, pruebas estandarizadas propósito, que evalúa, formato de aplicaciones. Y por último el reglamento de evaluación de los aprendizajes evaluación de los aprendizajes, funciones de la evolución, tareas, portafolio de evidencia, trabajo cotidiano, pruebas, proyectos condiciones para eximirse, actividad de recuperación, estrategia de promoción y el reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

### **Capítulo III**

En este capítulo se puede encontrar toda la evaluación de la práctica docente y anexos tales como las cartas solicitadas y realizadas para iniciar y concluir con dicha practica docente.

# **CAPÍTULO I INTRODUCTORIO**



## **A. Aspectos situacionales de la Escuela Roncador**

### **1. Reseña histórica**

La comunidad de Roncador se inicia aproximadamente en los años 40, donde la empresa que está en ese momento se llama *Compañía Bananera de Costa Rica* (C.B.C.R.) entra a urbanizar, con el fin de sembrar uno de los productos más importantes como era el banano, con el fin de exportarlo a nivel nacional e internacional. Pasan los años, fueron muchas las personas de otros lugares que vinieron a radicar con sus familias.

Era necesario abrir un centro educativo para la educación de sus hijos. En el año 1948 se funda la Escuela de Roncador, fue la Compañía Bananera de Costa Rica que la hizo, la cual contrataba a los maestros para la educación de los hijos de los trabajadores de finca Roncador y Bartolo. Con el paso de los años los educadores pasaron a laborar para el Ministerio de Educación Pública (M.E.P). El lote fue donado por dicha compañía, pero hasta el año 2015 se logró que la compañía firmara el traspaso de la escritura, siendo presidente de la junta de Educación el señor Douglas Cortés Mejía. Se logró hacer el traspaso del terreno donde está la escuela como del lote donde está la casa del maestro (actualmente funciona como aula). A partir del 2013 el director de la institución es el Lic. Enders Gutiérrez Olivares, en el año 2014 interinamente fungió como directora Msc. Aracelly Zamora Brenes. En el 2015 volvió nuevamente el director y actualmente continúa como el administrador de la institución. Entre los principales cambios que ha tenido la institución se pueden mencionar: Compra de sistema de audio, compra de equipo de cómputo, reparación de la casa del maestro gracias a un grupo de voluntarios

extranjeros que donaron los materiales y la mano de obra, fue adaptada para que funcione de aula por acuerdo de la junta recomendado por el director debido a la falta de espacio, se construyó un comedor escolar ya que anteriormente se utilizaba media aula como comedor, se construyó una nueva aula la cual se dividió en dos cubículos, uno para el departamento de educación especial y otro para la dirección, se reparó el aula de preescolar, se equipó el comedor con todo lo necesario para brindar una excelente atención, se construyó una nueva bodega, se colocaron cámaras de vigilancia, se construyó una tapia perimetral, se construyó una sala de espera, fortalecimos la identidad de la escuela mediante la colocación de un rotulo llamativo, un uniforme de física, un estandarte nuevo. También la escuela forma parte del programa huertas escolares a partir del 2013, con lo que se construyó un invernadero, en el 2018 se construyó otro invernadero y se delimito con una malla el área de huertas escolares. A partir del 2016 la escuela ingreso al programa Multigrado de la Fundación Omar Dengo, gracias a esto se realizó una nueva instalación eléctrica en la institución y se le donó equipo de última tecnología. Cabe mencionar que en el 2013 la institución tenía una matrícula total de 56 estudiantes y actualmente se cuentan con 113 estudiantes por lo que cambio de Dirección 2. Además, en el 2018 se aprobó el servicio de transporte estudiantil para niños que viven lejos de la institución.

#### **a. Misión.**

Formar ciudadanos amantes de su patria con una cultura ambiental y paz, con pensamiento crítico tecnológico y con equidad social.

**b. Visión.**

Ser una institución educativa con altos estándares de calidad, enfocada en la formación integral, comprometida con el desarrollo de la comunidad y la región, además con la promoción de los valores nacionales en la formación de nuevos y mejores ciudadanos.

**c. Objetivos de la institución.****c. 1 Objetivo general**

Facilitar al alumno elementos para que pueda desarrollar capacidades intelectuales, artísticas, humanas, técnicas y de liderazgo, estimulándole la confianza en sus propias capacidades y su autoestima. Desarrollar actitudes que le permitan al alumno conocer, valorar y conservar la naturaleza y su ambiente.

**c. 2 Objetivos específicos**

- Promover el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos como una vía para fortalecer la cultura de la prevención en las escuelas.
- Favorecer la convivencia democrática, solidaria y respetuosa en la comunidad escolar, con la participación de maestros, padres de familia y alumnos, para la generación de ambientes seguros.

#### d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Humildad
- Amistad
- Honestidad
- Responsabilidad

#### 2. Recurso humano

En la escuela roncador se cuenta con el siguiente personal:

**Tabla 1**

#### **Personal docente y administrativo de la escuela roncador**

| <b>Puesto</b>                  | <b>Cantidad</b> |
|--------------------------------|-----------------|
| Directora                      | 1               |
| Maestra de preescolar          | 1               |
| Docente de computo             | 1               |
| Docentes del área académica    | 2               |
| Docente de educación religiosa | 1               |
| Docente de artes plásticas     | 1               |
| Docente de educación física    | 1               |
| Docente de educación especial  | 1               |
| Docente de ingles              | 1               |
| Cocinera                       | 1               |
| Conserje                       | 1               |
| <b>Total</b>                   | <b>12</b>       |

Datos: Archivo institucional

### 3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

### 4. Infraestructura

La escuela roncadora es un centro educativo pequeño donde solo cuentan con pabellón, no tiene GYM, las actividades las realizan en el corredor ya que no cuentan con el espacio necesario.

**Tabla 2**

#### Infraestructura de la escuela roncador

| <b>Puesto</b>          | <b>Cantidad</b> |
|------------------------|-----------------|
| Pabellones             | 1               |
| Oficina administrativa | 1               |
| Aulas                  | 5               |
| Cocina                 | 1               |
| Baños                  | 3               |
| <b>Total</b>           | <b>11</b>       |

Datos: Archivo institucional

## 5. Diagnóstico institucional

### Proyectos Institucionales

Se están realizando los siguientes proyectos en la institución: 1. Traspaso de escritura al Estado, Cambio del cielo rasó de las aulas, Construcción de bodega para huerta escolar, Acondicionamiento del aula de preescolar, mejoramiento de la bodega general, Compra de pantallas para cada aula y Mantenimiento del rendimiento académico arriba del 80%.

### Proyectos en que Participa la Institución

La institución participa en las siguientes actividades: Programa Bandera Azul Ecológica, Huerta Escolar, Interculturalidad, Plan de articulación, Plan de seguridad y riesgos, y Juegos deportivos estudiantiles

La escuela roncador está ubicada en un pequeño pueblo de Quepos, donde su mayoría de alumnos son extranjeros, la mayoría de los docentes tienen propiedad solamente 2 maestras son interinas.

## **6. Objetivos de la práctica**

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**



## **A. Reseña histórica del cantón de Roncador**

### **1. Reseña histórica**

La comunidad se inicia aproximadamente en los años 40, donde ingenieros de la empresa, que en ese entonces se llamaba “Compañía Bananera de Costa Rica” (C.B.C.R) entraron a urbanizar, con el fin de sembrar uno de los productos más importantes como lo era el banano, con el fin de exportarlo a nivel nacional e internacional.

Fueron muchas las personas de otros lugares, que se vinieron a radicar y como principal atractivo, era la facilidad de la educación primaria para sus hijos, atención médica, estabilidad laboral, vivienda y otros.

Poco a poco han venido cambiando de producción, como el cacao y por último, la Palma Africana. Actualmente la compañía que da la mayor cantidad de trabajo se llama Palma Tica.

### **2. Ubicación geográfica**

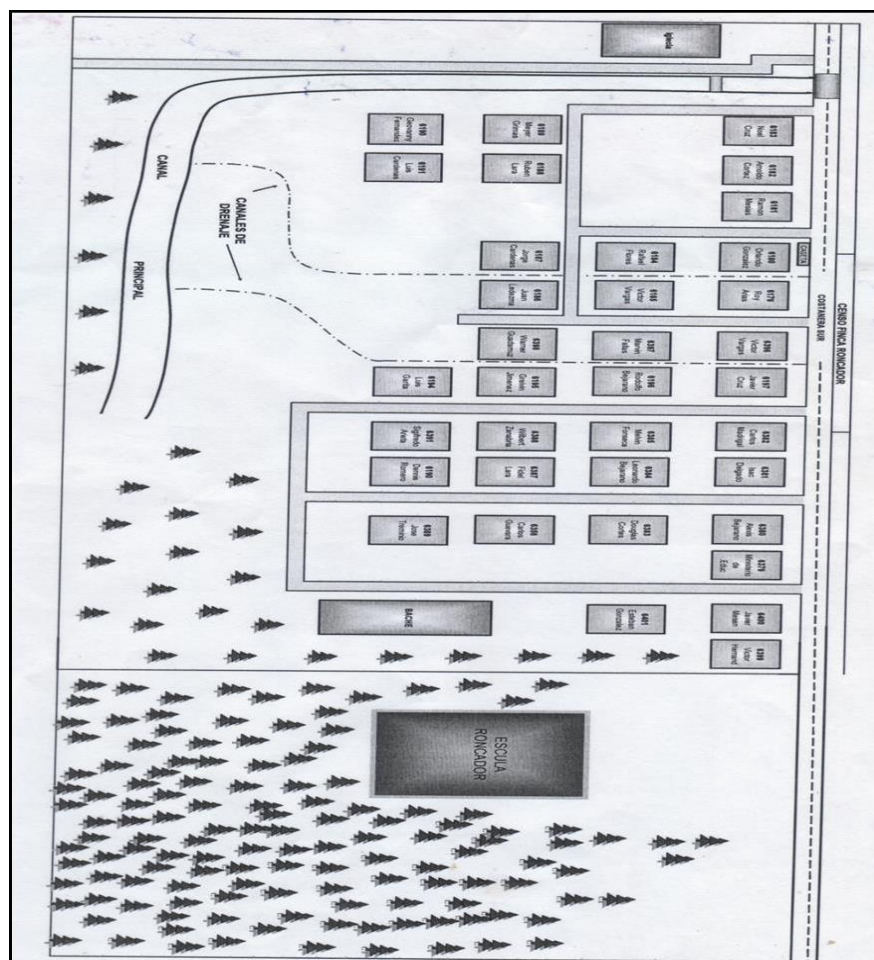
La comunidad cuenta con un total aproximado de cuarenta (40) familias. Dentro de estas familias, se encuentran trabajadores de Palma Africana, representada a través de la empresa llamada “Palma Tica”. Disfrutan como cabeza de familia con garantías sociales, dentro de ellas: agua, casa, plaza de deportes, club.

La comunidad se encuentra ubicada a unos 10 Km aproximadamente de la ciudad de Quepos, carretera a Pérez Zeledón, o bien, Zona sur donde se ubica, la “Costanera Sur”, zona ubicada en el Pacífico Central a un -2 m del nivel del mar a los

90°25'38" Latitud Norte y 84°02'58" Longitud Oeste, pertenece al cantón No 6 de la Provincia de Puntarenas. Al norte se encuentra la comunidad de Bartolo, al sur la comunidad de Llorona, y al noreste esta la pequeña comunidad de Pastora.

**Figura 1**

Croquis de la comunidad de Roncador



**Datos:** obtenido por la institución

### **3. División Política**

En este cantón se encuentran los siguientes distritos:

- Quepos
- Savegre
- Naranjito

### **4. Economía**

La mayoría de las familias viven una vida sin miras al futuro, creen que la empresa toda la vida les va dar todo, no se preocupan por el bienestar comunal ni familiar, no les interesa si la casa necesita reparación, a pesar que se ha pretendido que sean reparadas por la compañía

Los salarios recibidos son muy bajo, por ese motivo se observan situaciones problemáticas con respecto a la prostitución.

### **5. Educación**

El centro educativo, nace a raíz de la instalación de pequeñas comunidades donde habitan los primeros pobladores con sus hijos (trabajadores de la empresa). Aproximadamente se creó en el año 1948, en ese entonces, la matricula era tan grande que se contaba con más de dos maestros, aproximadamente había 150 alumnos.

No fue sino en la administración de Carazo (1978-1982), que la escuela fue traspasada al Gobierno junto con otras que también pertenecían a la antigua C.B.C.R.; hoy pertenecen todas al Estado.

Actualmente, cuenta con 6 aulas, 1 comedor, 5 maestras, 1 director, 1 conserje y una servidora domestica pagada por PANEA.

## **6. Area de salud**

El área de salud es el hospital Max Terán Valls

### **B. Directrices del Ministerio de Educación Pública**

#### **1. Ministerio de Educación Pública**

##### **a. Reseña histórica.**

Como parte integral de la calidad en la educación, el Ministerio de Educación Pública, creado el 10 de agosto de 1949, se ha encargado de la infraestructura educativa a nivel nacional. Ante el desarrollo de procesos cambiantes del sistema educativo, los retos han sido grandes ante las necesidades de dotar espacios educativos, así como el mobiliario requerido según la modalidad educativa, brindando una mejor calidad, pero con la clara consigna de la maximización de los recursos económicos disponibles anualmente en el presupuesto nacional.

Con el fin de brindar una respuesta a la infraestructura educativa, la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo nace a través del desarrollo de una serie de entes previos, creados inclusive mediante Ley específica, atentos a la necesidad social y constitucional de administrar la tarea sobre la dotación del complemento estructural de infraestructura y equipamiento a la educación pública nacional, además de la tarea de supervisar y aprobar la infraestructura de la cual se conforma la educación privada nacional.

Para cumplir con la competencia asignada, la Ley No. 3157 de fecha 5 de agosto de 1963, crea la Dirección de Arquitectura Escolar, como única oficina del Ministerio de Educación Pública directamente subordinada al ministro de ramo, encargada además de la infraestructura física, del mobiliario, talleres de enseñanza, campos de agricultura, de juegos y de deportes y en general toda la planta física necesaria para la enseñanza que comprendía todos los niveles.

Esta oficina no ejecutaba obras de construcción directamente, solo en casos exceptuados para obras de mantenimiento y construcción de pequeñas escuelas de zonas rurales o alejadas de los centros de población debido al poco personal, equipo y presupuesto que afectaba su desenvolvimiento

#### **b. Misión.**

Somos la Red de investigación del Ministerio de Educación Pública encargada de articular y fortalecer los procesos de las dependencias de investigación educativa y evaluación de políticas y programas que integran el sistema educativo, en función de un mejoramiento continuo de la calidad de la educación costarricense.

#### **c. Visión.**

Consolidar los procesos investigativos y evaluativos en el MEP para que el sistema educativo costarricense brinde una respuesta pertinente y oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa e instancias internacionales a fin de formar un ser humano integral.

## **d. Objetivos.**

### **d. 1 Objetivo general**

Construir una solución tecnológica que integre la labor educativa con las gestiones administrativas, a fin de mejorar en los servicios y trámites, fortalecer la comunicación hacia y desde la comunidad educativa, así como dar seguimiento a la implementación de las políticas educativas de Costa Rica.

### **d. 2 Objetivos específicos**

- Desarrollar los módulos que permitan centralizar y consolidar la información de la comunidad educativa para optimizar las gestiones derivadas del proceso educativo.
- Integrar los sistemas actuales con nuevos módulos para facilitar la toma de decisiones y transparentar la administración pública.
- Promover en la comunidad educativa el uso de la Plataforma Ministerial para la gestión académica y administrativa.
- Crear una herramienta que permita gestionar los medios didácticos para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante recursos educativos y colaborativos.

Dotar al MEP de la infraestructura tecnológica necesaria para asegurar la operación, mantenimiento y soporte de la solución a implementar.

## **2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo**

- **Paradigma de la complejidad**

Plantea que el ser humano es un ser auto organizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales<sup>3</sup> y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento.

- **Racionalismo**

Se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

- **Constructivismo social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente

### **3. Fines de la educación**

Ayuda a formar ciudadanos libres, participes, responsables y personas de bien para la sociedad. son el futuro del país no todos podrán llegar hacer profesionales, pero si personas que aportan de una manera sana al país.

- Formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimiento sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales



#### **4. Consejo Superior de Educación**

Es un Órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, y su sede es la ciudad de San José.

##### **a. Funciones**

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar los planes de desarrollo de la educación pública.

- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.

- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

**b. Integrantes y puestos.**

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas

## **5. Protocolos de actuación**

### **a. Qué son los protocolos de actuación.**

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar revictimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

### **b. Pautas generales.**

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

**c. Protocolos de actuación.**

- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

## **C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje**

### **1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica**

#### **a. Mediación pedagógica**

Siguiendo a Gutiérrez y Prieto (1994), la mediación pedagógica se define como “el tratamiento de los contenidos y de las formas de expresión de los diferentes temas a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y racionalidad” (p. 38).

Consiste en tender puentes que se van afirmando de un lado en el umbral del aprendiz y del otro lado en aquello a lo que buscamos llegar a partir del aprendizaje y de la construcción personal y social.

Se entiende como el tratamiento de contenidos y formas de expresión de los diferentes temas de estudio, a fin de hacer posible el acto educativo, dentro del horizonte de una educación concebida como participación, creatividad, expresividad y racionalidad.

#### **b. Competencias**

En el documento de la Política Educativa (2017, pp. 12-13) se afirma lo siguiente:

**Las competencias propician la comprensión, expresión e interpretación de conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones, para permitirle a la persona estudiante interactuar en forma provechosa en todos los contextos posibles a lo largo de la vida, por medio del autoconocimiento, la toma de acciones, decisiones y la construcción activa y proactiva de la ciudadanía. Además, se refuerzan valores y se estimulan la curiosidad**

## **intelectual, la indagación, el razonamiento riguroso, la cultura científica en la persona estudiante y el uso educativo de las tecnologías digitales**

- Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Competencias para la vida.
- Competencias para la empleabilidad Digna.

La presente sección está constituida por cuatro apartados, a saber: organización del curso lectivo, aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos, rol del cuerpo docente y trabajo de las escuelas unidocentes.

### **c. Pruebas comprensivas**

De acuerdo con las orientaciones (2023), las pruebas comprensivas son “un instrumento de medición establecido por el Ministerio con el objetivo de evaluar el dominio que los estudiantes tienen sobre los conocimientos previos considerados fundamentales en cada asignatura. Estas pruebas permiten establecer un punto de partida para el desarrollo de nuevos aprendizajes.” (p. 5).

Además, es la base para planificar e implementar las acciones de acompañamiento y recuperación de los aprendizajes.

Estas pruebas se aplicarán una cada vez iniciado el periodo a desarrollar y se ejecutarán en cada una de las materias básicas y en la de idioma extranjero, se realizarán de manera física y serán aplicadas por parte del docente de grado.

#### **d. Pruebas estandarizadas**

De acuerdo con el ministerio de Educación Pública (2023), las pruebas estandarizadas, son “tanto diagnóstica como sumativa, orienta en concreto el diseño de la evaluación, teniendo como norte aportar evidencias de validez de contenido en el proceso de medición que se ha establecido para la prueba” (párr. 2). Una prueba estandarizada es cualquier examen que se administra y califica siguiendo un procedimiento estándar predeterminado, se les da a los alumnos de una manera consistente, lo que significa que las preguntas de la prueba son todas iguales, que el tiempo dado y la forma en que se califica la prueba son iguales.

- **Propósito**

De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada tiene como propósito monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales de los estudiantes para la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, asimismo, para la medición de la calidad educativa

- **Que evalúa**

La Prueba Nacional Estandarizada evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias e Idioma (inglés o francés, secundaria), Estudios Sociales (primaria y secundaria) y Educación Cívica (secundaria), lo cual constituye el insumo principal para el diseño de la prueba.

- **Formato de aplicaciones**

La Prueba Nacional Estandarizada tendrá dos formatos de aplicación:

- **Digital:** Se utilizará una plataforma informática (en línea), o bien, computadora u otros dispositivos (fuera de línea). Se realizará en ambientes controlados y supervisados provistos por los laboratorios de informática educativa de los centros educativos. O bien, otros espacios que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) en coordinación con las direcciones regionales de educación establezcan como sedes de aplicación y que cumplan con los requerimientos para fungir como tal.

- **Físico:** Es el formato que se utilizará en aquellos centros educativos que no cuentan con servicio eléctrico, para personas estudiantes matriculadas en Centros de Atención Integral (CAI), personas estudiantes matriculadas en Unidad de Atención Integral (UAI), servicios especializados de salud, o bien, casos fortuitos o de fuerza mayor valorados por la DGEC.

- **Primaria**

Tal y como lo indica el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada 2023, en primaria, evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, lo cual constituye el insumo principal para el diseño de la prueba. Para tales efectos, la Prueba está conformada por los conocimientos, las habilidades y otras destrezas propias de las asignaturas mencionadas, por lo que se les considera como componentes de dicha Prueba



- **Secundaria**

Tal y como lo indica el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada 2023, en secundaria, evaluará capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de acuerdo con los enfoques y fundamentación teórica de los Programas de Estudio de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias (Biología, Física y Química), Estudios Sociales, Educación Cívica y Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés). Para tales efectos, la Prueba está conformada por los conocimientos, las habilidades y otras destrezas propias de las asignaturas mencionadas, por lo que se les considera como componentes de dicha Prueba

## **2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**

### **a. Evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 3 establece:

**La evaluación de los aprendizajes, es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Es un proceso sistemático que nos permite obtener información sobre el logro de los objetivos o resultados de aprendizaje esperados por parte de nuestros estudiantes por lo tanto es de suma importancia.

## **b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 4 establece:

**a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.**

**b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.**

**c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.**

Estas tres áreas lo que busca es saber el conocimiento y destrezas que posee cada alumno, para así ayudar a mejorar nada una de ellas.

## **c. Trabajo cotidiano**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023) en su artículo 26 establece: “Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios.” (p. 18).

Es la parte más importante de la clase, es donde evalúa con un mayor porcentaje al alumno lo que realizó.

#### **d. Portafolio de evidencias**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 18) en su artículo 26 Bis establece:

**Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo.**

Es una recopilación de todos los contenidos desarrollados en la clase durante un tiempo determinado.

#### **e. Tareas.**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 27 se establece:

**Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.**

Las tareas ayudan al alumno a tener una retroalimentación de los contenidos ya vistos en clase que los alumnos no desarrollaran perfectamente.

## **f. Pruebas**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p.20) en su artículo 28 se establece:

**Es un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. De acuerdo con la naturaleza de la asignatura o figura afín, puede ser escrita, de ejecución u oral.**

Las pruebas buscan medir el aprendizaje obtenido por cada alumno y así ayudar a reforzar cada contenido.

## **g. Proyectos**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 20) en su artículo 29 se establece:

**El Proyecto es un proceso dinámico que parte de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, relacionados con los diversos elementos propuestos en cada programa de estudio. Comprende una serie de etapas organizadas que busca la incidencia del estudiantado en contextos determinados del entorno sociocultural. La persona docente orienta su desarrollo.**

Es un trabajo donde la docente evalúa las habilidades y destrezas de cada alumno, para así observar los aprendizajes colectivos que han logrado.

#### **h. Condiciones para eximirse**

El Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2023, p. 39) artículo 43 se establece:

**En todas aquellas asignaturas, subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último período, aquella persona estudiante que obtenga una nota igual o superior a noventa en el primer período, y que, además, alcance una calificación igual o superior a noventa en la primera prueba del segundo período y en cada uno de los demás componentes de la calificación de ese período. A excepción de los módulos de la modalidad de CINDEA que al ser la evaluación semestral deberá ser promediada al término de cada semestre.**

Es una buena opción para motivar a los alumnos a obtener buenas calificaciones para lograr eximirse.

#### **i. Actividad de recuperación**

El Reglamento de Evaluación (2023, p. 42) en su artículo 45 se establece:

**La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados. Esta actividad de recuperación se aplica al finalizar cada periodo del curso lectivo, a quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 46 de este reglamento. Corresponderá al director de la institución definir los horarios para la ejecución de la actividad de recuperación. Con el fin de**

**lograr la correcta implementación y aplicación de la actividad de recuperación en centros educativos, la persona docente a cargo contará con el apoyo del coordinador o coordinadora académico del centro educativo o en su defecto, de la persona docente que el director o directora del centro educativo designe. Para realizar esta actividad la persona docente deberá reforzar los aprendizajes esperados que presenten menor nivel de logro y utilizar prácticas, tareas, exposiciones, trabajos escritos, talleres, entre otros, desarrollados en el proceso de mediación pedagógica.**

La actividad de recuperación ayuda a los alumnos a una retroalimentación de los puntos que el alumno presente dificultad para desempeñar.

#### **j. Estrategia de promoción**

El Reglamento de Evaluación (2023, p. 46) en su artículo 54 establece:

**La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.**

Esta estrategia ayuda al alumno a no desertar o atrasarse en el curso lectivo a causa de no cumplir su nota mínima en las pruebas de ampliación.

### **3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.**

#### **a. Artículos N° 47**

Acceso a pruebas de ampliación. A partir del segundo año del I Ciclo y en el II Ciclo de la Educación General Básica, la persona estudiante que obtenga la condición de aplazado en el 60%, o más, del total de las asignaturas del respectivo plan de estudios que cursa, tendrá la condición de reprobado, debiendo repetir el año escolar en forma integral. Cuando la persona estudiante obtiene la condición de aplazado en menos del 60% del total de las asignaturas del respectivo plan de estudios que cursa, tendrá derecho a presentar pruebas de ampliación en las asignaturas aplazadas. Se exceptúa de lo anterior al estudiantado del primer año de la Educación General Básica y el primer semestre del Primer Nivel del Programa de Nivelación Aula Edad. El estudiantado de III Ciclo de la Educación General Básica o de Educación Diversificada que haya aplazado una o más asignaturas o subáreas, tendrá derecho de presentar pruebas de ampliación en las asignaturas reprobadas.

El estudiantado del Plan de Estudios de Educación de Adultos del I, II y III Nivel, tendrá derecho a realizar pruebas de ampliación en todos los módulos o periodos que haya aplazado, excepto en el primer periodo del primer Nivel. La persona estudiante aplazado realizará las pruebas de ampliación en el centro educativo en donde obtuvo esa condición. En casos debidamente autorizados por la dirección regional donde la persona estudiante aplazó, podrá realizarla en otro centro educativo

**b. Artículo Nº47 Bis**

Las adecuaciones al currículo no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá la apertura de un expediente administrativo específico que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto. La información del caso que deba registrarse sobre el tema, deberá hacerla el docente en el expediente único de la o el estudiante con que se cuente en el centro educativo.”

**c. Artículo Nº48.**

Requisitos para la realización de las pruebas de ampliación. Como requisito para realizar la prueba de ampliación el estudiantado debe haber asistido regularmente, al menos, al 80% del total de las lecciones impartidas en la respectiva asignatura en el año escolar, salvo circunstancias debidamente justificadas según los artículos 30 y 31 de este reglamento. En el CONED, para realizar la prueba de ampliación el estudiantado debe haber cumplido con el 80% de las acciones evaluativas asignadas (pruebas y tareas). La inasistencia sin justificación de la persona estudiante a la primera convocatoria, no afecta su derecho a asistir a la segunda convocatoria. En caso de ausencia justificada a alguna de las convocatorias lo que procede es la reprogramación de esta.

**4. El planeamiento didáctico****a. Qué es el planeamiento didáctico.**

El planteamiento didáctico, es fundamental para conducir eficientemente el proceso enseñanza- aprendizaje. Es orientador y referencial en la labor pedagógica, anticipa lo que se irá construyendo y perfilando en el desarrollo del proceso educativo.



El planeamiento didáctico, es la propuesta de una realidad concreta, que va más allá de una simple formulación de objetivos y requiere del conocimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Según Denies, (1992, p 12). Las funciones básicas de la planificación didáctica pueden resumirse como un instrumento que:

- **Sirve de mediador entre la teoría y la práctica de la enseñanza.**
- **Integra los componentes que intervienen en la acción educativa.**
- **Posibilita a la docente anticipar, de manera reflexiva, creativa, flexible y comprometida su accionar didáctico.**
- **Permite de manera dinámica orientar la evaluación y realizar ajustes o modificaciones permanentemente a la enseñanza.**

#### **b. Elementos.**

Es lo que conforma el plan del mes sin estos elementos no se podría construir un planeamiento didáctico para realizar las actividades con los alumnos.

En la parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.

- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación

- Material didáctico
- Actividades de mediación
- Rúbricas

## 5. Las rúbricas.

### a. Que son las rúbricas.

Las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. Indican el logro de los objetivos curriculares y las expectativas de los docentes.

### b. Ejemplos de rúbricas

**Tabla 3.** Rúbrica para evaluar imagen corporal.

| Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)   | Indicadores del aprendizaje esperado  | Proceso  |   |   |
|---|---|--|---|---|
|   |   | Inicial  | Intermedio  | Avanzado  |
| <b>Patrones dentro del sistema</b><br>Abstrae datos, hechos, acciones y objetos como parte de contexto más amplios y complejos.   | Identifica sus capacidades físicas al moverse y al interactuar en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.                      | Explora sus capacidades físicas al moverse e interactuar en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.           | Distingue sus capacidades físicas al moverse e interactuar en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.                  | Reconoce sus capacidades físicas al moverse e interactuar e el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.                                |
| <b>Causalidad entre los componentes del sistema</b><br>Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado. | Reconoce las cualidades que posee para construir una imagen positiva de sí mismo/a, en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades. | Descubre sus cualidades en las diversas experiencias que realiza en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.   | Resalta sus cualidades en las diversas experiencias que realiza en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.             | Distingue las cualidades que posee para construir una imagen positiva de sí mismo (a) en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.   |
|   | Reconoce las limitaciones que posee para construir una imagen ajustada de sí mismo/a, en el ambiente en el que se desenvuelve.                        | Descubre sus limitaciones en las diversas experiencias que realiza en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades. | Resalta las limitaciones que posee en las diversas experiencias que realiza en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades. | Distingue las limitaciones que posee para construir una imagen ajustada de sí mismo (a) en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades. |

# **CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA**

## A. Evaluación de la práctica

### 1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Actividades del FEA.
- Aplicación de pruebas compresivas.

### 2. Cronograma de horas administrativas

| FECHA       | ACTIVIDAD  | TIEMPO   |
|-------------|--|----------|
| 10 de julio | Visita al director, solicitar permiso  | 1 hora   |
| 20 de julio | Presentar carta para al director para que la firme y selle.  | 1 hora   |
| 21 de julio | Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar  | 8 horas  |
| 23 de julio | Elaboración de planeamientos   | 5 horas  |
| 24 de julio | Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección (búsqueda de videos, canciones, realización de la roleta, dado corporal, planificación de ejercicios y cuentos a ejecutar.) | 5 horas  |
| Total       |  | 20 horas |

### 3. Cronograma de horas

| <b>FECHA</b> | <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>TIEMPO</b> |
|--------------|---|---------------|
| 25-7-23      | Juego del baile.  | 4 horas       |
| 26-7-23      | Reconocer partes del cuerpo (dibujar a nuestro compañero)   | 4 horas       |
| 27-7-23      | Explicar a los niños las partes del cuerpo y diferentes juegos<br>Dibujo a mi compañero.<br>Y jugar con la ruleta | 4.5 horas     |
| 28-7-23      | Realizaremos zumba  | 4 horas       |
| 31-7-23      | Juego la papa caliente  | 4 horas       |
| 01-8-23      | Bailar al ritmo de la música  | 4 horas       |
| 03-8-23      | Realizamos un cuento  | 4 horas       |
| 04-8-23      | Juegos de carreras de sacos y saltar el mecate  | 4.5 horas     |
| 07-08-23     | Escuchar y observar el cuento del movimiento del dinosaurio y preguntas a los alumnos                             | 4 horas       |
| Total        |   | 40 horas      |

#### **4. Registro acumulativo de actividades**

## a. Planeamiento didáctico

**Planeamiento didáctico**  
**Nivel de Educación Preescolar**

**Aspectos administrativos**

|  |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| Dirección Regional de Educación: Aguirre   | Centro educativo: Escuela Roncador                          |                                 |
| Nombre y apellidos del o la docente: Kathia Zúñiga calderón  | Ciclo: Materno Infantil (Interactivo II) ( ) Transición ( ) |                                 |
| Modalidad: Heterogéneo (x ) Servicio en Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil ( ) Externos al Ministerio de Educación Pública ( ) Inglés Inmersivo ( ) Francés Inmersivo ( ) Inglés en experiencias de la jornada ( ) |   |                                 |
| Curso lectivo: <b>2023</b>   | Periodicidad: mensual                                       | Trimestre: I ( ) II (x) III ( ) |


**Competencia general (marque con una equis):**

|  |                                    |   |                           |  |  |
|--|------------------------------------|---|---------------------------|--|--|
|  | Ciudadanía responsable y solidaria | x | Competencias para la vida |  | Competencias para la empleabilidad digna |
|--|------------------------------------|---|---------------------------|--|--|

**Sección I. Habilidades en el marco de la política curricular**

| Habilidad y su definición   | Indicador (Pautas para el desarrollo de la habilidad)   |
|---|---|
| <b>Dimensión</b><br>Maneras de pensar<br><b>Habilidad</b><br><b>Pensamiento</b><br><b>Sistémico</b><br>Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones entre estas que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto. | <b>Patrones dentro del sistema</b><br>Abstrae datos, hechos, acciones y objetos como parte de contexto más amplios y complejos.   |
|   | <b>Causalidad entre los componentes del sistema</b><br>Expone cómo cada objeto, hecho, persona y ser vivo son parte de un sistema dinámico de interrelación e interdependencia en su entorno determinado. |

Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.

| Componente del programa de estudio (Conceptual) | Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)   | Estrategias de Mediación  |
|---|--|---|
| <p><b>IMAGEN CORPORAL</b></p>                   |  <p><b>PARADA: 1</b></p> <p>Identifica capacidades físicas del cuerpo al moverse y al interactuar en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades.</p> <p><b>PARADA 2:</b></p> <p>Reconoce las cualidades que posee para construir una imagen positiva de sí mismo/a, en el ambiente en el que se desenvuelve, según sus posibilidades</p> <p><b>PARADA 3:</b></p> <p>Reconoce las limitaciones que posee para construir una imagen ajustada de sí</p> | <p><i>Los niños y las niñas, según sus <b>posibilidades</b>, desarrollan esta habilidad cuando:</i></p> <p>Las niñas y los niños inician esta aventura conectando con lo que su cuerpo les permite disfrutar, mediante ejercicios de respiración y movimiento. Luego, crean un cartel y exponen a sus compañeras y compañeros la percepción que tienen de sí mismas/os. Por medio de esta actividad, se crea un espacio para conversar, cuestionar y desmontar los ideales o estereotipos que han aprendido sobre las características y capacidades físicas que supuestamente debería tener un cuerpo ideal. Para finalizar, leen un cuento acerca de la importancia de aceptarse así mismas/os como son y reflexionan acerca de sus aprendizajes.</p> <p>Cápsula N° 2 Círculos de Diálogo</p> <p>Cápsula N° 3 Mesas de Trabajo Colaborativo</p> <p>Cápsula N°5 Lectura Dialogada</p> <p>Cápsula N° 6 Presencia Plena</p> <p>Cápsula N°7 Documentación Pedagógica</p> |



| Componente del programa de estudio (Conceptual) | Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad)   | Estrategias de Mediación  |
|---|--|---|
| <p><b>IMAGEN CORPORAL</b></p>                   | <p><b>PARADA 3:</b></p> <p>mismo (a), en el ambiente en el que se desenvuelve</p> <p><b>PARADA 4:</b></p> <p>Demuestra confianza al relacionarse consigo mismo/a y con los demás, en el ambiente en el que se desenvuelve según sus posibilidades.</p> | <p style="text-align: center;"><b>Sello Transformación Curricular</b></p> <p>En esta aventura las niñas y los niños podrán fortalecer su habilidad de “Pensamiento Sistémico” al incluir múltiples aristas en el proceso de construcción de su “Imagen Corporal”, tomando en cuenta también las interrelaciones entre estos diferentes elementos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sello Ambientes Afectivos</b></p> <p>Uno de los objetivos de esta estrategia de mediación es acompañar a las niñas y los niños a construir una “Imagen Corporal” cargada de aceptación, compasión, agradecimiento y que reconozca el valor de la diversidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>Sello Igualdad</b></p> <p>Durante esta estrategia de mediación las niñas y los niños reconocen que todos los cuerpos son diferentes y valiosos. Para ello se les acompaña a revisar y cuestionar estereotipos relacionados</p> |

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.**

| Componente del programa de estudio (Conceptual) | Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad) | Estrategias de Mediación   |
|---|--|--|
| <b>IMAGEN CORPORAL</b>                          |  | <p>.con capacidades físicas y mandatos sociales aprendidos (ej. qué pueden hacer por ser mujeres/hombres, cuáles capacidades físicas creen que tienen más valor), que pueden fomentar patrones de discriminación por género, discapacidad, color de piel, cultura, orientación sexual u otras características.</p> <p>Prepare un espacio amplio, seguro y que permita la libertad de movimiento para desarrollar la primera experiencia, puede ser el aula u otro espacio como el gimnasio o el patio. De ser posible, coloque colchonetas para promover una mayor cantidad y variedad de movimientos. Seleccione además una serie de canciones con diferentes ritmos, para ello puede consultar de antemano a las niñas y los niños por sus canciones favoritas para bailar. Utilice estas canciones para agregar dinamismo al espacio. Busque con antelación imágenes que sean representativas de lo que el cuerpo nos permite hacer (ej. construir una torre de legos), disfrutar (ej. saborear una comida), aprender (ej. observar y aprender un</p> |

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.**

| Componente del programa de estudio (Conceptual) | Indicador del aprendizaje esperado (aprendizaje esperado más la habilidad) | Estrategias de Mediación   |
|---|--|--|
| <b>IMAGEN CORPORAL</b>                          |  | <p>sentir (ej. sentir brisa) y conectar con sí mismas/os y con lo que les rodea (ej. identificar cuando siente hambre o abrazar a un ser querido). Recuerde tomar en cuenta criterios de inclusión para elegir estas imágenes, por ejemplo incluya tanto niñas, como niños; personas con cuerpos de diferentes tamaños; distintos colores de piel y otros rasgos; personas con discapacidad; personas de diferentes edades. Previo a iniciar la mediación de la tercera experiencia, le invitamos a leer el cuento “La tortuga descontenta”, así como la Cápsula N°5 sobre Lectura Dialogada, esto con el fin de aprovechar este recurso al máximo. Planee de antemano las preguntas que puede realizar durante este espacio, para motivar el diálogo y el aprendizaje en las niñas y los niños.</p> <p>Aproveche para comentarles que, además de las palabras, los cuerpos comunican por medio de las expresiones faciales y los movimientos. Las personas con la cara, el cuerpo y el tono de voz, dan pistas de cómo se sienten y qué están pensando.</p> |

**b. Material didáctico.****Baile****Construcción de cuerpo humano**

## Dibujo a mi compañero



## La rutera corporal



## Zumba



## La papa caliente



## Cuento



## Carrera de sacos



### **c. Hoja de evaluación del docente en el aula**



| <br>TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA<br>PRIMERA EVALUACIÓN |  | CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE  |  |
|---|--|---|--|
| INSTITUCIÓN:<br><b>Escuela RONCADOR</b>   |  | <b>RECOMENDACIONES</b><br>Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.  |  |
| TEL: <b>22 00 5828</b>  |  | <b>ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS</b><br>[Criterios]  |  |
| DIRECCIÓN:<br><b>RCA Roncador - 6 km del Hospital</b>   |  | <b>EXCELENTE:</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li> <li>◆ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>◆ Hace buen uso del equipo.</li> <li>◆ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>◆ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>◆ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul>                                      |  |
| NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE:<br><b>KATHYA ZUÑIGA CALDERÓN</b>   |  | <b>MUY BUENO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>◆ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>◆ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>◆ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>◆ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul>  |  |
| PROFESOR (A) SUPERVISOR (A):<br><b>Yensi AIPIZAR Matarrita</b>  |  | <b>BUENO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>◆ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>◆ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>◆ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>◆ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul>   |  |
| PERÍODO DEL <b>25/7</b> AL <b>07/8</b> 2023   |  | <b>REGULAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>◆ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>◆ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>◆ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>◆ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>  |  |
| Fecha: <b>27/07/23</b>  |  | <b>ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO</b>   |  |
| Nombre del docente: <b>Yensi Aipizar Matarrita</b>  |  | <b>EXCELENTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>◆ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>◆ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>◆ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>◆ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul>                |  |
| Nombre del jefe inmediato: <b>Doris Aipizar Matarrita</b>   |  | <b>MUY BUENO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación es aceptable.</li> <li>◆ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>◆ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>◆ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>◆ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul>  |  |
| Firma jefe inmediato:                                 |  | <b>BUENO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>◆ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>◆ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>◆ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>◆ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> |  |
| Firma jefe inmediato:                                 |  | <b>REGULAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>   |  |
|   |  |   |  |

| CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE  |  |
|---|--|
| <p><b>RECOMENDACIONES</b><br/>Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.</p>  |  |
| <p><b>ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS</b><br/>(Criterios)</p>  | <p><b>ASPECTOS DEL DESARROLLO</b><br/><b>SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO</b></p>  |
| <p><b>EXCELENTE.</b> Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Aplica sus conocimientos en forma fluida.</li> <li>◆ Realiza los trabajos con calidad.</li> <li>◆ Hace buen uso del equipo.</li> <li>◆ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.</li> <li>◆ Distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>◆ Acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul> | <p><b>EXCELENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta</li> <li>◆ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.</li> <li>◆ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Sus relaciones con el personal son excelentes.</li> <li>◆ Acata las disposiciones emanadas por la institución.</li> <li>◆ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.</li> </ul>                |
| <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.</li> <li>◆ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.</li> <li>◆ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.</li> <li>◆ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.</li> <li>◆ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul>   | <p><b>MUY BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación es aceptable.</li> <li>◆ Cumple con el horario de trabajo.</li> <li>◆ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Sus relaciones con el personal son muy buenas.</li> <li>◆ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.</li> <li>◆ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.</li> </ul>  |
| <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.</li> <li>◆ La calidad de los trabajos no es la óptima.</li> <li>◆ Corrige los errores alguna lentitud.</li> <li>◆ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.</li> <li>◆ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.</li> </ul>  | <p><b>BUENO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Su presentación personal es apenas aceptable.</li> <li>◆ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.</li> <li>◆ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.</li> <li>◆ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.</li> <li>◆ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.</li> <li>◆ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.</li> </ul> |
| <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas</li> <li>◆ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.</li> <li>◆ Manipula con mucha dificultad el equipo.</li> <li>◆ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.</li> <li>◆ Muestra lentitud en sus trabajos.</li> </ul>   | <p><b>REGULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.</li> </ul>   |
| <p>INSTITUCIÓN: <u>Escuela Roncador</u></p>   |  |
| <p>TEL: <u>22005828</u></p>   |  |
| <p>DIRECCIÓN: <u>Eca Roncador - 6 km del Hospital</u></p>   |  |
| <p>NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE<br/><u>KOTMYA ZUÑIGA CALDERÓN</u></p>  |  |
| <p>PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)<br/><u>Yensi ALPÍZAR MOTARITA</u></p>  |  |
| <p>PERÍODO DEL: <u>25/7</u> AL <u>31/8</u> 2023</p>   |  |
| <p>Fecha: <u>4/08/23</u></p>  |  |
| <p>Nombre del docente: <u>Yensi Alpizar Motarita</u></p>  |  |
| <p>Nombre del jefe inmediato: <u>Doris Alpizar Motarita</u></p>   |  |
| <p>Firma jefe inmediato: <u>[Firma]</u></p>   |  |

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

## Referencias Bibliográficas

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

Avendaño, A. (2002). Planeamiento didáctico y mediación pedagógica. <https://mep.janium.net/janium/Documentos/9314.pdf>

Ministerio de educación pública. (2023). Rubricas. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio de educación pública. (2023). Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio de educación pública. (2023). Marco de referencia. Prueba nacional estandarizada 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

# **ANEXOS**

**ANEXO N° 1**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Pérez Zeledón, 14 de julio de 2023

Máster  
Doris Alpizar Sánchez  
Directora  
Escuela Roncador

Estimada señora:

La estudiante *Kathya Zúñiga Calderón*, cédula: 603700803 de la carrera *Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Educación Preescolar* debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de: **30 horas**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Noemí Sosa Castro", written over a horizontal line.

MSc. Noemí Sosa Castro  
Directora Académica  
Teléfono 2771-56-32



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "R. D.", written over a horizontal line.





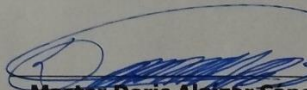
**ANEXO N° 2**  
**CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA**

Lunes 07 de agosto del 2023  
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

**MSc. Noemí Sosa Castro**  
Directora académica  
Universidad Castro Carazo

La suscrita **Master Doris Alpízar Sánchez** directora de la **Escuela Roncador** Circuito 02, de la Dirección Regional de Aguirre certifico que la siguiente estudiante; **Kathya zuñiga calderon** cédula: **6 0370 0803** concluyó satisfactoriamente la práctica profesional en docencia, Educación preescolar

Dada en Quepos roncador a los 9 días , del mes de Julio y agosto del 2023

  
**Master Doris Alpízar Sánchez**  
Directora

